



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta,

17 NOV 2022

RES. H N° 1932/22

EXPTE N° 4534/19

VISTO:

La elevación realizada por la alumna **MARIA CHIARA VANINNA GRIFASI**, LU. N° 715.101, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en la que solicita una prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0198/22 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que mediante Nota N° 2113/22, la alumna **MARIA CHIARA VANNINA GRIFASI** solicita prórroga para para la presentación del trabajo de tesis con las observaciones realizadas por el Tribunal, con el aval de su Directora y Codirectora de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 445 aconseja otorgar prórroga hasta el 31 de Marzo de 2023, para la presentación definitiva de la Tesis corregida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En su Sesión Ordinaria del día 15-11-2022)

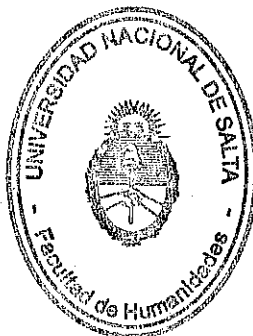
RESUELVE:

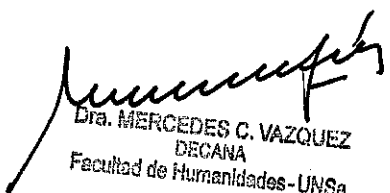
ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación del trabajo de tesis con las observaciones realizadas por el Tribunal, a la alumna **MARIA CHIARA VANINNA GRIFASI**, LU. N° 715.101, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, hasta el 31 de marzo del 2023.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa